

ACTA DE SESION ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Tlayacapan, Estado de Morelos, siendo las 10:00 Hrs. Del día 27 de Junio del año 2015, reunidos en la sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, a convocatoria emitida por el C. Teodoro Trinidad Banderas Ramírez, en su carácter de Secretario Municipal, se da inicio a la sesión de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Comprobación de Quórum Legal.
- 3.- Lectura del Acta Anterior.
- 4.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la ampliación del Programa de Altas Voluntarias y Regularización por Herencias
- 5.- Clausura de La sesión y levantamiento del acta correspondiente

PUNTO No.1

Se realizó el pase de lista correspondiente. Presidente Municipal C. Paulino Amaro Meza, Presente, Síndico Municipal, C. Susana Pochotitla Hernández, Presente, Primer Regidor C. Inocencio Rodríguez Escamilla, Presente, Segundo Regidor Dr. José Félix Morales Campos, Presente, Tercer Regidor Ing. Jesús Ramírez Santamaría, Presente.

PUNTO No 2

Al comprobar la presencia total de los integrantes del cabildo se aprueba que existe quórum legal y se declara formalmente instalada la sesión de cabildo por lo que los acuerdos que se tomen en esta sesión serán válidos conforme a derecho

PUNTO No 3

El secretario Municipal da lectura al acta anterior de cabildo y una vez escuchados y corroborados los acuerdos tomados en dicha sesión se da por desahogo este punto

PUNTO No 4

Se propone como punto de acuerdo por parte de los integrantes del cabildo llevar a cabo una ampliación a la campaña de Altas voluntarias y Regularización por herencia la cual fue aprobada el día 24 de Marzo del año en curso, dicha ampliación entrara en vigor durante los meses del 1o de Julio al 30 de Septiembre del año 2015, donde:

- a) Se autoriza la condonación del 100% de recargos, a las personas físicas que realicen el alta voluntaria de su predio en el padrón de contribuyentes, pagando únicamente el impuesto correspondiente al presente ejercicio fiscal.
- b) Se autoriza la condonación del 100% de recargos, en el pago del impuesto predial a personas físicas que hagan su regularización de predios por herencia.
- c) Se autoriza la condonación del 80% sobre recargos en el pago del ISABI (impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles) en trámites por herencia.
- d) Se autoriza a la Dirección de Catastro a aplicar las tasas y tarifas mínimas señaladas en la Ley de Ingresos municipal vigente, en los servicios de Catastro

ámbito de su competencia, para el adecuado curso del presente Programa de Altas Voluntarias y Regularización por Herencias.

PUNTO No 5

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión de cabildo siendo las 11:00 Hrs. del día 27 de Junio del año 2015. Se levanta el acta correspondiente y para constancia firman los que en ella intervinieron. DOY FE.

ATENTAMENTE
SUFRGO EFECTIVO NO REELECCION
PRESIDENTE MUNICIPAL

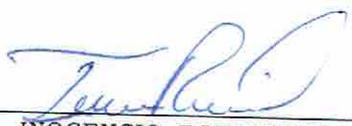

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
PRESIDENCIA MUNICIPAL
2013 - 2015

PAULINO AMARO MEZA


SINDICO
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
SINDICATURA MUNICIPAL

SUSANA ROCHOTITLA HERNANDEZ

REGIDOR DE HACIENDA


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
REGIDURÍA DE HACIENDA
2013 - 2015

INOCENCIO RODRIGUEZ ESCAMILLA

REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
REGIDURÍA DE OBRAS
PÚBLICAS
2013 - 2015

DR. JOSE FELIX MORALES CAMPOS

REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS


H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE
TLAYACAPAN, MOR.
REGIDURÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS
2013 - 2015

ING. JESUS RAMÍREZ SANTAMARIA


SECRETARIO GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO